



MINISTERIO
DE CULTURA

REGISTRO CENTRAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
OFICINA PROVINCIAL DE _____

**SOLICITUD DE PRIMERA INSCRIPCIÓN. IMPRESO AUTORES 2
PROGRAMA DE ORDENADOR**

ANTES DE RELLENAR ESTE IMPRESO, LEA LAS OBSERVACIONES Y NOTAS AL PIE

TÍTULO DE LA OBRA¹

FECHA DE DIVULGACIÓN (en su caso) _____

SEUDÓNIMO²: _____

(A cumplimentar solo en el caso de que desee registrar los derechos sobre la obra bajo seudónimo sin anonimato)

SE ACOMPAÑARÁ A LA SOLICITUD:

1. La totalidad del código fuente en formato digital (ZIP) y en soporte memoria USB o pendrive, cuyo contenido pueda ser examinado por el Registro, legible por un PC sin necesidad de tratamiento previo.
2. El ejecutable del programa en formato digital (ZIP) y en soporte memoria USB o pendrive, cuyo contenido pueda ser examinado por el Registro, legible por un PC sin necesidad de tratamiento previo. Si no se presentase el ejecutable, deberá justificarse esta circunstancia en la memoria a la que se refiere el apartado siguiente.
3. Una memoria en formato digital (PDF o Word) que contenga una breve descripción del programa, el lenguaje de programación, el entorno operativo, un diagrama de flujo y el listado de ficheros.
La memoria deberá estar debidamente paginada, sin tachaduras ni correcciones, e incluirá en la portada el título y nombre y apellidos de cada uno de los autores o titulares originarios.

En _____ a _____ de _____ de _____

FIRMA DEL SOLICITANTE(S) / TITULAR(ES)

OBSERVACIONES:

- a) **Este impreso es complementario del impreso Autores 1 y se presentará conjuntamente con él.**
- b) Se presentará un único impreso Autores 2 por cada solicitud: el que corresponda según la clase de obra.
- c) Deberán cumplimentarse todos los campos, salvo los no obligatorios. En caso contrario, conforme a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se requerirá al interesado para que subsane la falta en un plazo de diez días, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada al efecto.

¹ Deberá coincidir exactamente con el título del ejemplar y con el indicado en el impreso Autores 1.

² En caso de rellenar este campo, el seudónimo indicado deberá figurar igualmente en la portada del ejemplar. Si hay varios autores con seudónimo, deberá indicarse cuál es el seudónimo de cada uno de ellos.